



GOBIERNO de  
GUATEMALA

SECRETARÍA DE  
OBRAS SOCIALES  
DE LA ESPOSA  
DEL PRESIDENTE  
DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES  
DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE  
DE LA REPÚBLICA



Hora: 8:54 Firma: Brandon

Oficio No. AJ/MX/sa-240-2023  
Guatemala, 13 de marzo de 2023

Licenciado

Brandon Roberto Velásquez Ceron

Encargado de Acceso a la Información Pública

Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República.

Presente.

Me permito informarle que conforme a lo regulado en el artículo 10, numeral 27 del Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, en esta Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, no se cuenta con información reservada y/o confidencial, de lo anterior, se determina que durante el mes de febrero del año 2023, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, no ha declarado como reservada o confidencial información que genere, administre o tenga en su poder a través de documento oficial alguno, lo cual ha sido comprobado por el personal que integra esta Dirección.

Agradeciendo su atención a la presente atentamente,

  
Lidia María Magdalena Xuyá Velásquez  
Asistente de Asesoría Jurídica  
Secretaría de Obras Sociales de la  
Esposa del Presidente de la República

c.c. archivo

Vo.Bo.  
  
Lidia María Magdalena Xuyá Velásquez  
Directora de Asesoría Jurídica  
Secretaría de Obras Sociales de la  
Esposa del Presidente de la República